de 2002, en el mismo lugar a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, si así procediera, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión de la compañía), aplicación de resultados y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.-Nombramiento de Consejero.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Vilafranca del Penedés, 3 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—44.287.

COMPAÑÍA GENERAL DE INVERSIONES, S. A., S.I.M.

Agrupación de acciones

De conformidad con la autorización otorgada por la Junta general de accionista de 8 de mayo de 2002, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado en fecha 26 de septiembre de 2002, aumentar el valor nominal de las acciones de la compañía, mediante su agrupación y canje en la proporción de 1 acción nueva (de 0,85 euros de valor nominal) por cada 5 antiguas (de 0,17 euros de valor nominal).

Fecha de canje: El Consejo de Administración ha fijado el día 15 de noviembre de 2002 como fecha en la que deberá surtir efecto la agrupación de acciones.

Picos de acciones: Aquellos accionistas que sean poseedores de un número de acciones inferior a 5 («picos»), podrán transmitir las acciones sobrantes a otros accionistas o bien agruparse entre ellos para el canje de las acciones actuales por las de nueva emisión. En caso de que al cierre de la sesión del día anterior a aquél en que deberá tener efecto el canje aún quedarán picos de acciones, el Consejo de Administración ha designado a «Gaesco Bolsa Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», como entidad Adquirente de Picos, para que adquiera los citados picos al precio de cotización de la acción al cierre del citado día para su posterior canje, sin coste alguno para los accionistas poseedores de los mencionados picos.

Barcelona, 2 de octubre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Nuria Martín Barnés.—44.489.

COMPAÑÍA GENERAL DE VIVIENDAS Y OBRAS, S. L. (Sociedad absorbente)

A.J.C. DE INMUEBLES Y SOLARES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de «Compañía General de Vivienda y Obras, S. L.», y «A.J.C. de Inmuebles y Solares, S. L.», en sesiones celebradas el día 13 de septiembre de 2002, aprobaron la fusión sobre la base de los Balances cerrados al 21 de mayo de 2002 para «A.J.C. de Inmuebles y Solares, S. L.», y al 3 de junio de 2002 para la «Compañía General de Viviendas y Obras, S. A.», formulados por sus respectivos Órganos de

Administración, mediante la absorción por «Compañía General de Viviendas y Obras, S. L.», de «A.J.C de Inmuebles y Solares, S. L.», sociedades inscritas en el Registro Mercantil de Madrid, de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 3 de septiembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 5 de septiembre de 2002, y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el 20 de septiembre de 2002, cuyos términos esenciales son los siguientes:

La fusión se efectúa de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas por tratarse de una absorción de sociedad integramente participada.

Las operaciones contables tendrán efectos del día 1 de enero de 2002. No se otorga derecho alguno especial a las participaciones sociales. Se mantienen los estatutos de la sociedad absorbente y se mantiene con Administrador único el de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de septiembre de 2002.—«Compañía General de Viviendas y Obras, S. L.», el Administrador único.—«A.J.C. de Inmuebles y Solares, S. L.», el Administrador único.—44.272.

1.a 15-10-2002

CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS AMPURDÁN S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social de la compañia el día 5 de noviembre de 2002, a las 17 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 6 de noviembre de 2002, a la misma hora y en el indicado domicilio, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación en euros del capital social de la compañía.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de ampliación del capital social de la compañía en la suma de 51.115,05 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 1.701 nuevas acciones ordinarias, nominativas y numeradas del 2.101 al 3.801, ambas incluisive, que se emitirán con la prima de emisión que la propia Junta general determine a la vista de la memoria de la propuesta de ampliación del capital presentada por la Administración social.

Tercero.—Apertura del período de suscripción y determinación de la forma y condiciones de la misma.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—El debate sobre la ampliación del capital se realizará en base a la memoría a tal fin presentada por la Administración de la compañía, cuya propuesta se someterá a la aprobación por la Junta general y que, a partir de la presente convocatoría, los socios podrán examinar en el domicilio social, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser presentados y sometidos a la aprobación de la Junta general.

Figueres, 30 de septiembre de 2002.—Elena Mariani Ballesta.—43.994.

CUSIGAR, SOCIEDAD LIMITADA

Balance de liquidación

En Junta general ordinaria, celebrada el día 1 de setiembre de 2002, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el nombramiento de Liquidador, aprobándose el siguiente Balance final, redactado en euros:

_	Euros
Activo:	
Deudores	23.097,10 481,99
Total Activo	23.579,09
Pasivo:	
Capital Reservas Pérdidas y ganancias	12.020,24 10.612,38 946,47
Total Pasivo	23.579,09

Valencia, 2 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Rafael Cusí Garcés.—43.840.

DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S. A. (Sociedad absorbente)

DETEC SERVICIOS, S. A. RONI 2000, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

La Junta general ordinaria y extraordinaria, celebrada, en primera convocatoria, de la sociedad «Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S. A.», y la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Detec Servicios, S. A.», celebradas ambas el día 30 de septiembre de 2002, así como el socio único de «Roni 2000, S. L.» (sociedad unipersonal), mediante acuerdos adoptados por dicho socio único, también en fecha 30 de Septiembre de 2002, acordaron por unanimidad en sus respectivas reuniones. la fusión por absorción de las entidades «Detec Servicios, S. A.», y «Roni 2000, S. L.» (sociedad unipersonal), por la entidad «Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S. A.», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de las absorbidas, que se disuelven sin liquidación en los términos del proyecto de fusión, aprobado por unanimidad de los socios asistentes de cada una de las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados todos ellos a 30 de abril de 2002.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto integro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan ejercitar los citados acreedores.

En Sant Boi de Llobregat (Barcelona), 1 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S. A.», Enrique Morera Guajardo; el Administrador único de «Detec Servicios, S. A.», José María Vidal Vía, y el Administrador único de «RONI 2000, S. L.» (sociedad unipersonal), José María Vidal Vía.—44.130. 1.ª 15-10-2002

DISTRIBUIDORA CASTELLANA DE GASES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley